

150 744



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTOS REYES TEPEJILLO 2017-2019



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

11:22 hrs. 16 JUN 2017

RECIBIDO Oficialía de Partes

Notas: * CP - los documentos certificados. * - CD - copias simples de seguridad de información. - Sin Archivo Digital.

RECURSO DE REVISIÓN: R.R./177/2015 OFICIO NÚMERO: PM0129 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, a 15 de junio de 2017.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

16 JUN 2017 11:29 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE:

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

El que suscribe y firma al calce C. JAIME SALAZAR CRUZ, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca; autorizando para que en mi nombre y representación las reciban en forma indistinta los CC. FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO y/o CONSUELO MORALES DÍAZ, ante Usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

En fecha nueve de junio del año en curso, fui notificado del auto de fecha cuatro de abril del año en curso, mediante el cual se me hizo saber del recurso de revisión interpuesto por el recurrente [redacted] en contra de este H. Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca; es pertinente mencionar que las autoridades que representamos actualmente el H. Ayuntamiento, asumimos el cargo en fecha primero de enero del año en curso; así también que todos los concejales fuimos electos mediante asamblea comunitaria y no contamos con el conocimiento y la preparación para el manejo del internet, es por ello que en su momento no se cumplió con el requerimiento solicitado a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), en el sentido de hacer público el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos vigentes del municipio en materia de Participación Ciudadana u otros similares, Plan de Desarrollo Municipal y mecanismo de Participación Ciudadana del municipio, así también es importante mencionar que el municipio de Santos Reyes Tepejillo, no cuenta con un Bando de Policía y Gobierno, ya que al ser un municipio que se rige por normativa interna, en asuntos de suma importancia, las autoridades

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL S/N, SANTOS REYES TEPEJILLO, OAXACA. C.P. 69760

E-Mail: santosrevestepejillo2017-2019@hotmail.com

Cal. (044 953) 111 77 79

151 132



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTOS REYES TEPEJILLO
2017-2019



convoca a la asamblea comunitaria para que sea el máximo órgano de representación quien decida sobre temas de seguridad pública, justicia municipal, salud, educación, infraestructura social municipal, organización social y económica; en cuando a los mecanismos de participación ciudadana, las autoridades municipales convocan a asamblea cada año para la elección de los integrantes de la Contraloría Social Municipal, quienes son los responsables de vigilar las obras que se ejecutan con recursos públicos de los tres órdenes de gobierno en este municipio, así también durante cada ejercicio fiscal se constituye el Consejo de Desarrollo Social Municipal, integrado por autoridades municipales, autoridades agrarias y diversos comités existentes en la comunidad, quienes conocen de las necesidades de las instituciones educativas, unidad de salud, servicios básicos en la comunidad, y son ellos precisamente, quienes actuando como cuerpo colegiado priorizan las obras que se han de ejecutar en cada ejercicio fiscal; así también es pertinente mencionar que el municipio cuenta con un plan municipal de desarrollo, en donde se definen los objetivos, las metas, las estrategias y acciones de las autoridades municipales, para garantizar servicios de calidad a la población.

tuto de Acceso
Información Púb
Protección de Dat
Estado de Oaxaca

Se anexa al presente escrito copias certificadas de los documentos que acreditan los mecanismos de participación ciudadana del municipio, así también se exhibe en archivo digital el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto a Usted Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, atentamente solicito:

Único.- Tenerme cumpliendo en tiempo y forma el requerimiento indicado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. JAIME SALAZAR CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santos Reyes
Tepejillo,
Dpto. Juxtiahuaca, Oax.
2017-2019

C.c.p. Archivo.

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL S/N, SANTOS REYES TEPEJILLO, OAXACA. C.P. 69760

E-Mail: santosreyestepujillo2017-2019@hotmail.com

Cell. (044 953) 111 77 79